

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

y los señores, D^o Juan Leoner, D^o Pedro Lopez
de Alca, D^o Pedro Gomez Tomas, D^o Gomez de Uyoa
D^o Andres Chio, D^o Juan Jacinto Ruiz, D^o Juan Co
Ruiz Matheon, y D^o Juan de Matta Aguilan
Residores

Embarque de
Granos Por el Puerto
de Aquilas

En este Ayuntamiento el S^o Corregidor hi
zo presente una carta orden que le havian
dirijido los señores directores de Rentas y
Generales declarando estar permitido el
Embarque de Granos el Puerto de Aquilas
respecto estar ~~autorizado~~ para la valida
de frutos y Generos del Reino, lo que enten
dido por esta ciudad Acordó se deducan
Testimonio de dha Carta orden y se ponga
en este libro Capitulada para los efectos que
combenza

Nieve

El Sr. D^o Juan Co Ruiz Matheon Residor y encargado
do para las Diligencias del Reconocimiento de
la Nieve del Pozo situado en la villa de Es
paña Dixo que segun resulta del parecer
y esta muy proximo a que falte dha espe
cie para el presente año sin embargo de
la economia con que se providencio la venta
de un quanto mas en libra, y noticiavo dho

[Handwritten flourish]

